COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2015 – AD REFERENDUM
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA CAPITAN MEZA"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día dos de enero del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 1044 de fecha 24 de diciembre de 2014, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2015 – Ad Referéndum, para la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Capitán Meza", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

- Cnel	DEM	JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES	Presidente
- Tte 1°	AVL	JORGE RAMON MACIEL ARRUA	Miembro
- Tte 1°	SAN	ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ	Nutricionista
- Tte	JM	RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ	Asesor Jurídico
- SA	TEC	GREGORIO MILCIADES MEZA	Miembro
- S1°	AVC	EDGARDO DANIEL AMARILLA	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1° Fase: Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2° Fase: Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3° Fase: Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4° Fase: Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5° Fase: Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2015 – Ad Referendum.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
  - AGRO SURCO Importación - Exportación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2015 – AD REFERENDUM
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA CAPITAN MEZA"

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía** de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta debidamente **firmada y completada.**	Artículo **40** y **20** de la Ley 2051/03.
EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AGRO SURCO Importación - Exportación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO y AGRO SURCO Importación – Exportación, presentaron debidamente los mencionados documentos, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

En esta Fase se verifica los documentos presentados por los oferentes EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO y AGRO SURCO Importación – Exportación, quienes reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO	Cumple	Cumple	Cumple
AGRO SURCO Importación - Exportación	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA EN EL RAMO	
OFERENTES	
EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO	Cumple
AGRO SURCO Importación - Exportación	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2015 – AD REFERENDUM
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA CAPITAN MEZA"

AGRO SURCO IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	1.329.205.187	380.944.524	348.671.658	22,58	450,45	101,69	191,57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	58.865.539	845.698	3.428.764					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	2.404.080.697	1.214.601.088	443.530.650	0,40	0,23	0,01	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	970.362.609	280.482.398	3.428.764					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2012	2011		
CAPITAL	928.088.885	928.088.885	437.847.676	0,50	0,00	0,00	0,17	Pasa
UTILIDAD	461.288.289	0	0					

OBS: La firma **AGRO SURCO** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	641.505.414	603.478.304	635.009.587	0,54	0,91	1,94	1,13	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.191.185.661	664.257.310	327.468.774					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	3.473.665.697	2.766.967.976	1.983.425.988	0,54	0,61	0,09	0,41	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.890.344.629	1.690.197.231	174.432.059					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
CAPITAL	904.437.794	351.679.990	351.679.990	0,47	1,12	0,50	0,69	Pasa
UTILIDAD	425.419.460	393.016.359	174.432.059					

OBS: La firma **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO y AGRO SURCO Importación – Exportación, han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC, las cuales son verificadas en forma pormenorizada, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

b.) Experiencia en el Ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los oferentes EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO y AGRO SURCO Importación – Exportación, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC. Por lo tanto se concluye que las mismas "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO y AGRO SURCO Importación – Exportación, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, el Comité de Evaluación dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, verificando los precios, procedió al estudio y adjudicación conforme se detalla:

LOTE Nº 1 VIVERES

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO Importación - Exportación, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 BEBIDAS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO Importación - Exportación, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3 VERDURAS Y FRUTAS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 4 LACTEOS Y DERIVADOS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO Importación - Exportación, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 5 POSTRES Y DULCES

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO Importación - Exportación, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 6 PRODUCTOS VARIOS

En el presente Item la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es importante mencionar que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR** a las empresas EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO y AGRO SURCO Importación – Exportación, la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2015 – Ad Referéndum para la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Capitán Meza", haciendo la correspondiente salvedad que se realizó **una disminución en las cantidades requeridas en los Lotes N° 1** (ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11), **Lote N° 2** (ítem 1, 2, 3, 4), **Lote N° 3** (ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13) **Lote N° 4** (ítem 1, 2, 4, 5, 6), **Lote N° 5** (ítem 1, 2, 3, 4, 5) y **Lote N° 6** (ítem 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15); a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

- **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO** en los Lotes N° 3 y 6 por el monto de **Gs. 45.420.050 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil cincuenta).-**

- **AGRO SURCO Importación – Exportación** en los Lotes N° 1, 2, 4 y 5por el monto de **Gs. 104.579.520 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos veinte).-**

EL MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - AD REFERENDUM FAP N° 02/2015 ES DE: Gs. 149.999.570 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta). ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día dos de enero del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

GREGORIO MILCIADES MEZA
SA TEC – Miembro del Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – Asesor Jurídico Comité de Evaluación

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE 1° SAN – Nutricionista

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL – Miembro del Comité de Evaluación

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación